



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1949-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 020 mayo 09 de 2017

Página 1

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA N° 020

Mayo 09 de 2017

Fecha : Bogotá D.C., Mayo 09 de 2017	
Lugar : Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad	
Hora de Iniciación : 9:30 a.m.	Hora de Finalización 1:30 p.m.
Miembros Consejeros:	Nombres y Apellidos:
Cargo:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD 2. VICERRECTOR ACADÉMICO (E) 3. VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) 4. DIRECTOR CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO 5. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN 6. DECANO FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 7. DECANO FACULTAD DE INGENIERÍA 8. DECANO FACULTAD TECNOLÓGICA 9. DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB 10. REPRESENTANTE (P) DE LOS PROFESORES REPRESENTANTE (S) DE LOS PROFESORES 11. REPRESENTANTE (P) DE LOS ESTUDIANTES REPRESENTANTE (S) DE LOS ESTUDIANTES 	<p>CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ GIOVANNI RODRIGO BERMÚDEZ BOHÓRQUEZ EDUAR ARNULFO PINILLA RIVERA NELSON LIBARDO FORERO CHACÓN MARIO MONTOYA CASTILLO NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ ROBERTO FERRO ESCOBAR SANTIAGO NIÑO MORALES ROBINSON PACHECO GARCÍA CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ CARLOS ANTONIO JULIO ARRIETA JULIÁN AUGUSTO BÁEZ VEGA NINI JOHANA MENDOZA JEREZ</p>
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, que hace las veces de Secretario del Consejo Académico.	CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
INVITADOS:	
COORDINADOR GENERAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	URIEL COY VERANO
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL	ALVARO GALLARDO ERASO
DELEGADO DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA	CARLOS PADILLA LEAL
ORDEN DEL DÍA	
<ol style="list-style-type: none"> 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Verificado el quórum la Secretaría del Consejo informa al presidente la presencia en el recinto de ONCE (11) miembros consejeros con voz y voto, que constituyen quórum deliberatorio y decisorio para sesionar y la presencia en el recinto de TRES (3) invitados permanentes. 2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. 	
<p>Puesto en consideración el orden del día propuesto para esta sesión, se solicita un caso relacionado con un recurso de apelación ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación y en subsidio el de Apelación contra la comunicación CFCE del 11 de enero de 2017, adicional a lo anterior el Consejero CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ planteó para el orden del día la inclusión de los siguientes puntos:</p>	
<p>Presentación del informe de Bienestar universitario solicitado por la representación profesoral el pasado 2 de mayo.</p>	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2018, SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 020 mayo 09 de 2017

Página 2

Informe de la oficina de docencia sobre el cambio de categoría de los docentes de planta, solicitado el pasado 2 de mayo.

Informe de la oficina Jurídica sustentando la viabilidad o la inviabilidad de la tabla de elegibles para docentes de vinculación especial, solicitud adelantada el pasado 21 de marzo.

Es aprobado el orden del día como a continuación sigue:

3. APROBACIÓN ACTAS 010, 015, 016 y 017 de 2017.

La Secretaría del Consejo informa que fueron remitidas las Actas 010, 015, 016 y 017 de 2017, las cuales se recibieron comentarios y observaciones.

Puestas en consideración, son APROBADAS las Actas 010, 016 y 017 de 2017 una vez se incorporen las observaciones.

Queda pendiente de la consideración y aprobación el Acta 015 de 2017.

4. INFORME DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA UNIVERSIDAD, RELACIONADO CON EL TRASLADO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA SEDE BOSA PORVENIR. (Responsable: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad).

El señor RECTOR DE LA UNIVERSIDAD señala que hay preguntas referentes y entre otras inquietudes que se han expuesto en las sesiones anteriores:

- Los programas que se tomaron por parte de las instancias correspondientes de la Universidad para ampliar cobertura y población estudiantil.
- El traslado de los proyectos curriculares de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Vigencia del Plan maestro de plan de desarrollo físico.
- Red múltiple de intereses de un sistema financiero sostenible.
- Partidas presupuestales.
- Profesores.
- Funciones administrativas.
- Impacto de la sede y número de estudiantes.
- Deserción.
- Funcionamiento de programas curriculares.
- Acreditación y registro calificado.
- Operacionalización general de la sede.

El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad expone dando contexto al tema, los documentos de Resolución 015 de 2009 que estableció de primera a que dos programas se trasladarían a Bosa (administración deportiva y gestión ambiental y servicios públicos), Y el Acta abril 24 de 2015 del Consejo Superior donde se estableció el traslado de 3 programas adicionales. Explica que el espacio de la sede de Bosa tiene buenas condiciones y capacidad para realizar las actividades académicas, administrativas y de bienestar. El cupo máximo es en fase 1 de 7 mil estudiantes. Del traslado de estos cinco programas, explica que adicional a la decisión del año 2009, existen elementos del registro calificado que se pueden seguir cumpliendo en la sede Bosa en estos programas. Se evaluó la fuerte relación de laboratorios lo cual facilita no duplicar laboratorios. En el análisis se contempló la cantidad de metros cuadrado de la sede vivero la cual impedía su desarrollo, también se contempló el número de



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 020 mayo 09 de 2017

Página 3

estudiante que viven en lugares cercanos a Bosa.

- Impacto en el número de aspirantes: Explica El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad que en las localidades como Bosa hay una tendencia demográfica con una dinámica de crecimiento en las edades de 15 y 24 años lo cual es importante porque permite explicar que las capacidades para generar el desarrollo y cumplimiento que se piensa hacer en los temas educativos va a tener las personas adecuadas en un desarrollo futuro de la sede y mejorará condiciones de acceso apalancando el desarrollo social.
- Impacto en deserción: Explica que no hay un estudio que defina que va a presentarse deserción. Indica que por el cambio se presentarán algunos inconvenientes teniendo en cuenta que el pensamiento estático puede generar resistencia. Frente a este punto indica que trabajando en equipo y teniendo las mejores condiciones de trabajo se podrá facilitar el cambio.
- Expone que la Universidad se está situando en un lugar de la ciudad que está en desarrollo universitario.
- Indica que este nuevo aire puede generar aumento en las inscripciones de estudiantes.
- Tener en cuenta que Bosa tiene baja oportunidad de educación, con la sede se apalanca el mejoramiento de estos indicadores e impacto social significativo.
- Explica que las partidas presupuestales permiten garantizar una cobertura pequeña. Que los problemas presupuestales no son debido al traslado sino a otros temas generales como lo es por ejemplo la necesidad de ampliación de planta docente.
- Explica que hay costos fijos que se deben cubrir en la sede que son costos normales que se deben hacer en cualquier sede.
- Indica que se cuenta con un apoyo nuevo alimentario que cubrirá a los 320 nuevos estudiantes que vienen de los cuatro programas nuevos, no los existentes.
- Presupuestalmente están garantizados los elementos para el funcionamiento: coordinador administrativo y se está evaluando la posibilidad de un coordinador académico y mensajería.
- Se tienen los CDPs de aseo y vigilancia. Se realizará propuesta de traslado presupuestal al rubro Bosa donde se trasladen los rubros adicionales, la cantidad de personal administrativo y docentes para garantizar el funcionamiento de lo nuevo y lo existente. La Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales está aumentando su presupuesto en costos fijos.
- La sede Bosa facilita disminuir de dispersión de facultades.

Con respecto a las condiciones de registro calificado el señor **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD** expone que es un acto administrativo obligatorio para que la Universidad pueda operar. Indica la importancia de especificar la autoevaluación los cambios por ejemplo de ubicación. Aclara que no hay ningún problema de ofrecer un programa de la universidad en otra ubicación, sin embargo en la renovación de registro calificado se especifican los cambios a nivel general. En el caso de los procesos de acreditación, explica que estos procesos son voluntarios, refiere que no hay implicaciones directas de poner en riesgo salvo si el cambio desmejora las condiciones actuales. Sin embargo cada paso que da la universidad permite cualificar sus programas. Considera que hay mejoramiento de las condiciones lo cual se puede ver cuando se hace el compartido de metros cuadrados, sala de tutorías, aulas especializadas, biblioteca, entre otros. Indica que la excepción de la Universidad Distrital es significativa, y la idea es seguir creciendo con calidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 020 mayo 09 de 2017

Página 4

El consejero **CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ** manifiesta que es importante estudiar el bienestar académico profesoral, por ejemplo dando una sala individual para la preparación de clases, dirección de proyectos de grado, entre otros, ya que estas actividades no las debería realizar en sala de profesores.

La Oficina Asesora de Planeación y Control de la Universidad comenta que las características y espacios de la sede favorecen a la comunidad. Que el proyecto en esta primera fase no suplió al 100% los requerimientos frente a aulas de docentes. Manifiesta que las siguientes etapas tendrán expansión y se cubrirán las necesidades manifestadas. Que en el mes de mayo se están finiquitando detalles, se muestra registro fotográfico de los espacios físicos y se explican en detalle. Menciona los beneficios de la zona la cual está en transformación (conjuntos residenciales, calles pavimentadas, centro comercial, colegio, entre otros). La construcción tiene un elemento de construcción sustentable, iluminación ahorradora, la concepción de convertir las terrazas verdes.

El señor **VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO** interviene para decir que la universidad durante la vigencia 2017 en cuanto a vigilancia tiene costos de 908 millones de pesos para una elaboración de 10 meses 14 días y en vacaciones 314 millones. Totalidad de 22 servicios de vigilancia. Frente al mobiliario se ha avanzado en divisiones, muebles, sillas universitarias, el presupuesto inicial fue de 6750 millones costo final de 4000. Se destinaron 3.584 millones para computadores. El año pasado 2.723 orientados a laboratorios. Las comunicaciones de fibra están en proceso de instalación con presupuesto de 2.400 millones de pesos. Por resolución del 20 de abril de 2017 se incorporó la suma de 6702 millones de pesos correspondientes a 6.000 millones para mobiliario del laboratorios (estos recursos hacían parte del presupuesto 2016). 268 millones por dotación de gimnasio 420 millones de pesos para dotación, señalización, bici-parqueaderos, entre otros. Se están realizando convocatoria pública para el plan alimentario. En el presupuesto 2017 están incorporados 500 millones de pesos para adquisición de libros se realizará con convenio con la Universidad Nacional para los equipos de biblioteca se cuenta con presupuesto de 1.000 millones de pesos y se tiene un presupuesto para auditorio de 1.000 millones de pesos.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** comenta que están ingresando a la biblioteca los ejemplares de los materiales requeridos, serán trasladados libros de administración deportiva. Los libros que están en la sede vivero están siendo evaluados antes de este proceso. Explica que la biblioteca cuenta con áreas de zomnoteca, musiteca lo cual requiere equipos y sistemas de operación. Adicional a la biblioteca se está trabajando en la adquisición para el acceso de seguridad incorporando tecnología para el control de acceso de biblio red. El auditorio será un espacio importante para realizar diversas actividades con la población como de extensión cultural. Bienestar institucional ha realizado la construcción de ficha para la dotación de los espacios de salud, trabajo social, deportes y apoyar el proceso del gimnasio. Uno de los inconvenientes es el mobiliario de los laboratorios, los equipos de laboratorio están siendo entregados. La red de datos estaba recibiendo 450 computadores aproximadamente. Se le está respondiendo a la comunidad con una sede de impacto. Manifiesta que la Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales se reunió con los coordinadores de los programas a trasladar, donde se ratificaron las decisiones que la señora Decana había leído y se ratificaron tres posturas 1.) Administración deportiva, se traslada solicitando que la cohorte nocturna se mantenga nocturna. 2.) Sobre el programa de Ingeniería Sanitaria establecer el traslado en su totalidad y 3.) El programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental también ha establecido que se traslada en su totalidad.

El señor **VICERRECTOR ACADÉMICO** al hacer referencia a otros requerimientos, que el horario de funcionamiento de la sede no contemple la jornada nocturna mientras se llega a un normal funcionamiento y si surte la necesidad. Proponen que el horario debería ser impar (7am- 9pm). Ingeniería Sanitaria solicita en su proceso de admisión 50 o 60 estudiantes para ofertar cupos adicionales para el ingreso de tecnólogos y formalizarlos como ingenieros. Los espacios físicos expuestos ya están cargados en el aplicativo académico, indica que se deben tomar decisiones del proceso de admisión para traer el calendario de admisión al Consejo Académico y publicar cómo será la admisión de estos 5 programas (estos 5 programas están aplazados para el proceso de admisión). Que se enviaron los requerimiento frente a: nuevas contrataciones de horas lectivas, contratación para asistentes, secretarías que se requieren para atender estudiantes, atención requerida para Decanatura y Secretaria Académica para tener



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1944-2016. SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 020 mayo 09 de 2017

Página 5

enlace, contratación de auxiliares requeridos para laboratoristas, personal requerido para bienestar institucional, proceso de contratación para biblioteca (8 a 9 personas), contratación para atención de evaluación docente y admisión. Se espera poder iniciar así el 1 de agosto en la sede Bosa Provenir.

El consejero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ dice que con respecto al Acta 09 del 2015 del Consejo Superior refiere que el consejero Fabio Lozano Santos indicó la importancia de un estudio de mercado y consultar a la comunidad, manifiesta que el estudio de mercado no se presentó.

Pregunta El consejero CARLOS YEZID ROZO ALVAREZ qué factores han cambiado desde la fecha de esta Acta ya que en ese entonces la Decana de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la profesora Irma Yolanda Ramírez Guarín indicó "no es posible el traslado de todos". Expone que es preocupante el tema de laboratorio, problemáticas expuestas en el anterior Consejo Académico, y en la cual la actual Decana de Facultad de la reunión con los coordinadores donde ratificaron lo que se había presentado de abrir primeras cohortes, pregunta cómo es esta ratificación si ya salió proceso de admisión de otros procesos curriculares de la sede Vivero. En el tema de deserción, no hay estudio de deserción sin embargo indica que han solicitado a bienestar un estudio para ver tasas de deserción. Indica que con respecto a los inscritos no son acordes las cifras presentadas ya que la admisión se redujo posiblemente por temas administrativos más no porque no se presenten. Con respecto al funcionamiento, si no cambia el tema de cupos, la sede no cumple las expectativas de cobertura para población vulnerable. Indica que el mobiliario está pendiente para el mes de septiembre. Refiere que los proyectos como Ingeniería Sanitaria no van a ampliar sus cupos. Solicita información del estado de la construcción de otros espacios físicos de la Universidad y adecuación de los ya existentes. Adicional a lo anterior aclara por qué están cayendo los inscritos, y se da por la razón que anteriormente se tenía ofertados 90 cupos y se sometió a que solo fuesen 60 y con cupos especiales se llegaría a 70. Esta reducción es desde el 2008, por lo tanto los indicadores no son reales ni ajustados a las condiciones actuales que se tienen en los programas sometidos al traslado.

El consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA expresa que a partir de las diversas reuniones con la comunidad estudiantil de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se obtuvo los siguientes consensos plasmados en la siguiente carta: (hace lectura de la carta, se sugiere pedir copia y adjuntar al acta).

El consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA expresa que a partir de las diversas reuniones con la comunidad estudiantil de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se obtuvo los siguientes consensos plasmados en la siguiente carta: (hace lectura de la carta, se sugiere pedir copia y adjuntar al acta).

"Los Representantes Estudiantiles de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, solicitamos se cite a una Audiencia pública por parte de las autoridades administrativas responsables del traslado con el fin de escuchar a la comunidad académica en su totalidad, lo que incluye docentes, estudiantes, administrativos de las diferentes instancias y rectoría, de forma que se respondan las inquietudes y se den claridades sobre la sede Bosa-Provenir.

Esta audiencia se justifica según los términos y antecedentes que se citan a continuación.

1. Los Representantes estudiantiles en reunión realizada el día 28 de abril del presente año, expresamos la necesidad de dar una socialización amplia y participativa, de forma que se de aclaración de los términos y condiciones actuales de la sede Bosa, donde las partes involucradas en el traslado den su información de primera mano; esto frente al desacuerdo existente acerca de las decisiones que ha tomado la Administración frente al tema, donde la Facultad se ha visto y se está viendo afectada ante la incertidumbre y constantes cambios decisorios que ha generado este tema.
2. La mesa de infraestructura creada en el año 2016, establecida conforme a la Resolución 014 de 2016 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Acuerdo No. 2 de la mesa de negociación, tiene como objetivo "definir las formas, mecanismos y tiempos, además de las garantías, por los cuales se desarrollarán los traslados de proyectos curriculares a la Sede Provenir en



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2018 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 020 mayo 09 de 2017

Página 6

Bosa", no se ha visto dinamizada, no ha vuelto a ser citada en más de un (1) mes y se ha constituido el comité de obra en el que se toman decisiones y se adelanta el traslado sin participación estudiantil y sin conocimiento libre a la comunidad de lo que allí se adelanta.

3. La Rectoría, en comunicado con fecha del 13 de febrero de 2017, da por hecho el traslado de algunos de los proyectos curriculares de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de la Facultad de Ciencias y Educación y la creación de 4 programas académicos nuevos.
4. A pesar del carácter importante de la mesa de negociación, la participación en la misma se ha visto supeditada a la poca asistencia de parte de los representantes de la Administración que la conforman, donde usualmente sólo asisten delegados de la Oficina Asesora de Planeación y Control quienes suelen cargar con toda la responsabilidad de responder a las interminables preguntas planteadas por la discusión de fondo que llevan a cabo únicamente los estudiantes, docentes y la decana.
5. Existe una preocupación generalizada frente a los escenarios del traslado a la sede Bosa El Porvenir, donde no hay una base sólida de documentación acerca de las formas, mecanismos y tiempos, además de las garantías, para poder desarrollar o no los traslados de proyectos curriculares de la unidad académica - la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales - a la nueva sede Ciudadela Bosa Porvenir. Por tanto, requerimos un debate serio, organizado, argumentado y de cara a la comunidad, que nos permita como unidad académica tomar la mejor decisión en aras de lograr las condiciones y garantías para una educación de calidad.
6. Según la base legal de la Ley 489 de 1998, sobre "Democratización y Control Social a la gestión pública", en su artículo 32 del Capítulo Octavo, "Las Audiencias Públicas son concebidas como una de las acciones necesarias para involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública"; y en Artículo 33 del mismo: "cuando la administración lo considere conveniente y oportuno se podrá convocar audiencias públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad y, en especial, cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos."

Por todo lo anterior, los representantes estudiantiles solicitamos la realización de una Audiencia Pública, tal como se presenta a continuación:

Condiciones

- Fecha: Miércoles 10 de mayo de 2017.
- Hora de inicio: 10:00 a.m.
- Hora de finalización: Hasta lograr un cierre al debate.
- Lugar: Plazoleta central de la sede Vivero - Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Conformación y participación

- Citados: Consejo Superior Universitario; Consejo Académico; plenaria de la Mesa de Infraestructura de FAMARENA y Rector (E) Carlos Javier Mosquera Suárez.

Cronograma

La Audiencia Pública contará con el siguiente orden del día:

1. Ponencias de la Administración de la Universidad Distrital F. J. de C.
2. Ponencias de docentes.
3. Ponencias de estudiantes.
4. Debate público.

Garantías

- Garantías: permiso académico durante la totalidad del evento, sonido, proyector visual, streaming a través de la página oficial y redes sociales de la Universidad, asistencia de LAUD Estéreo para transmisión radial.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1949-2016 SESENTA Y OCHO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
Secretaría General

CONSEJO ACADÉMICO

Acta 020 mayo 09 de 2017

Página 7

Nota: Las ponencias deben ser registradas antes de iniciar la audiencia pública y en todo caso tendrán una duración máxima de 10 minutos; se autorizarán 4 ponencias por punto del día; y las intervenciones del punto 4 serán de un máximo de 1 minuto contabilizados desde que se entrega el micrófono.

Aclaremos de forma cordial, que esta Audiencia Pública se realizara con el fin de tratar de llegar a una solución en la que la Facultad no se vea afectada y mucho menos la comunidad académica en general, tras la improvisación que ha llevado este proceso y de forma tal que se vean los beneficios y se logren las garantías necesarias para que la Universidad siga consolidándose como un ejemplo de Universidad de Alta Calidad."

El Secretario del Consejo a partir de lo expuesto, indica que el Acuerdo 03 del 97, Estatuto General de la Universidad, las decisiones de los comités no tiene efectos vinculantes, en ese caso las mesas de contingencia no toman decisiones. La responsabilidad jurídica e institucional de los traslados es y será de la administración, que en los comités se lleva la información necesaria para resolver dudas.

El señor RECTOR DE LA UNIVERSIDAD propone hacer la audiencia pública el próximo 22 de mayo en Bosa.

El consejero JULIAN AUGUSTO BAEZ VEGA responde no estar de acuerdo que sea en Bosa sino en la sede del Vivero.

El señor RECTOR DE LA UNIVERSIDAD propone adelantar sesiones de la mesa de contingencia para aclarar más temas.

5. PROPUESTAS

6.1. PROYECTO DE ACUERDO: *"Por medio del cual se establecen los criterios de admisión para todos los programas académicos de pregrado que se ofrecen las diferentes facultades o sedes de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas".*
(Responsable: Vicerrectoría Académica).

La VICERRECTORÍA ACADÉMICA solicita tratar como primer punto procesos de admisión

Se termina y levanta la sesión siendo las 1:30 p.m.

La presente Acta fue aprobada en la sesión N° 028 del 20 de Junio de 2017.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario